



MINERÍA ILEGAL áreas naturales protegidas en peligro

www.spda.org.pe



MINERÍA ILEGAL: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN PELIGRO

© Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Presidente: **Jorge Caillaux**
Director ejecutivo: **Pedro Solano**
Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima
Teléfono: (+511) 612-4700

Foto portada: **Thomas J. Müller**
Diseño: **José Ángel Blanco**

Impresión: **NEGRAPATA S.A.C.**
Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael, Lima, Lima.

Primera edición, octubre de 2016
Tiraje: **500 ejemplares**
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-15165
ISBN: 978-612-4261-20-6

Impreso en papel reciclado Cyclus Print*. Fabricado con 100% fibras recicladas, libres de cloro y blanqueadores ópticos, certificadas por NAPM (National Association of Paper Merchants). Ha sido elaborado además con bioenergía (energía no contaminante) y está certificado por Ecoflower y Blue Engel, que identifican productos hechos bajo un manejo ambientalmente apropiado, con responsabilidad social y económicamente viable de los recursos.

Los beneficios por el uso de este papel se reflejan en un menor impacto al ecosistema, equivalente a:

- 157 kg** de residuos sólidos no generados
- 33 kg** de gases de efecto invernadero evitados
- 325 km** no recorridos en auto estándar
- 4 770 lt** de agua ahorrados
- 447 kWh** de energía no consumida
- 256 kg** de fibra de árbol ahorrada



(*)Carátula impreso en cyclus offset

Fuente: www.arjowigginsgraphic.com

MINERÍA ILEGAL
áreas naturales protegidas en peligro

LA URGENCIA DE UN MURO LEGAL

ESCRIBE: **Silvana Baldovino** / Directora del Programa de Conservación de la SPDA

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) conforman uno de los grandes pilares de nuestro orgullo nacional. Debido a su riqueza, diversidad natural y cultural, y a su potencial para el desarrollo de diversas actividades, representan un sinnúmero de oportunidades para mejorar las condiciones de vida no solo en la población aledaña, sino de todos los peruanos. Sin embargo, a pesar de su importancia, las ANP se encuentran constantemente amenazadas por el desarrollo de actividades ilegales. Una de ellas, que además es una de las más difíciles de controlar para el Estado peruano, es la minería ilegal.

En la actualidad, la minería ilegal está presente en todas las regiones del país. El oro es un producto que siempre ha llevado la delantera y parece imposible competir con él, a pesar de que su búsqueda y explotación ilegal lleva a perder recursos naturales imposibles de cuantificar.

El avance de la minería ilegal parece incontrolable. Las múltiples y negativas consecuencias de esta actividad están contaminando ríos, destruyendo bosques, afectando la salud de las poblaciones, y creando ciudades completas de informalidad y delito, espacios donde se atenta contra mujeres y niños. Las ANP no son ajenas a este avance.

En ese contexto, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) presenta esta investigación sobre el impacto de la minería ilegal en cinco ANP, donde dicha actividad se presenta desde niveles incipientes hasta críticos.

Las ANP seleccionadas son:

El Parque Nacional del Manu (Cusco y Madre de Dios), donde aún no se tiene conocimiento sobre la presencia de mineros pero, dada su cercanía a uno de los mayores epicentros de minería ilegal, como lo es Madre de Dios, resulta urgente y necesario identificar medidas para evitar el ingreso de esta feroz amenaza.

El Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor (Amazonas), que ya ha registrado el ingreso de mineros ilegales a su zona de amortiguamiento, aunque no se han detectado campamentos estables.

El Parque Nacional Huascarán (Áncash), que tiene niveles críticos de conflictividad, pues allí los mineros ilegales mantienen vínculos directos con la comunidad campesina de Vicos, que habita al interior del área. Esta comunidad sirve de barrera franca de protección y no permite el ingreso del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (Sernanp).

La Reserva San Fernando (Ica), que registra un alto grado de conflictividad debido a que allí los mineros se encuentran armados. Su nivel de peligrosidad es de los más altos. De hecho, los mineros no permiten el ingreso de autoridades a varios sectores del área.

La Reserva Nacional Tambopata (Madre de Dios), que representa el ejemplo más preocupante por el rápido avance de la minería y los altos niveles de destrucción que genera. Se cuenta con 18 efectivos de la Marina de Guerra instalados en el puesto de control Azul, quienes realizan patrullajes e interdicciones junto al Ministerio Público.

La minería ilegal está destrozando el patrimonio natural. Estos cinco ejemplos no excluyen la presencia de esta actividad en otras áreas de nuestro sistema. Las pérdidas son múltiples y en muchos casos irreversibles, y los esfuerzos del Estado por controlar o frenar esta actividad parecen nulos ante su rápido nivel de avance. Así, resulta necesario y urgente identificar medidas concretas con mayor nivel de impacto para proteger nuestras ANP.

Consideramos que se necesita no solo continuar fortaleciendo la institucionalidad del Sernanp, sino además elaborar estrategias de protección para las áreas afectadas que abarquen el trabajo articulado y colaborativo de varios sectores del Poder Ejecutivo y la intervención de nuestro Poder Legislativo, para generar un marco normativo con un nivel mayor de protección ante estas actividades, y no solo sanciones. Hace falta, además, que todos nos involucremos de alguna manera.



TIPOS DE MINERÍA ARTESANAL

SOCAVÓN



- Se utilizan explosivos para derribar rocas.
- El material es molido.
- El mercurio forma una amalgama con el oro, que permite separarlo de la roca.
- El mercurio no suele llegar a cursos de agua, pero hay una severa alteración del paisaje.

ALUVIAL



- Los ríos descienden de las zonas altas con partículas de oro en la arena.
- Utilizando dragas y otros equipos, se extrae el material de las riberas y el lecho de los ríos.
- El material es colocado en alfombras donde la arena se queda atascada.
- Se realiza el mismo proceso de amalgamación con mercurio.
- El mercurio llega a los cursos de agua y afecta gravemente los ecosistemas.

RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

Tambopata es un caso paradigmático en el Perú y el mundo debido a la presencia nociva de minería ilegal en áreas naturales protegidas.

LOS INVASORES AVANZAN

6 /

/ 7

DATOS DE LA ANP

- Se establece el 4 de septiembre del 2000, a través del Decreto Supremo 048-2000-AG.
- Se encuentra ubicada en la provincia de Tambopata, región Madre de Dios.
- Tiene una extensión aproximada de 275 mil hectáreas, repartidas a lo largo de la selva húmeda subtropical.
- Conjuntamente con otras 8 áreas naturales protegidas del Perú y 7 áreas naturales protegidas de Bolivia, conforma el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró, considerado como una de las regiones más diversas del mundo y de más alto nivel de endemismo.
- La cuenca del río Tambopata, el eje central de esta área natural protegida, tiene uno de los mayores índices de diversidad biológica del mundo. Los aguajales, pantanos y bosques ribereños y montanos constituyen un núcleo de biodiversidad tanto amplio como frágil. Esta área constituye, para muchas especies de animales en peligro de extinción, su último refugio.

LA AMENAZA COTIDIANA

En el Perú, la Reserva Nacional de Tambopata es el área natural protegida más dañada por la actividad minera. También es el lugar donde se han concentrado los mayores esfuerzos de protección hasta el momento, pero sin resultados positivos.



EL DATO

400 MINEROS

illegales operan dentro de los límites de la reserva. Se han detectado alrededor de 100 balsas (embarcaciones rústicas que -con la ayuda de motores- bombean y succionan agua para extraer oro de los ríos).

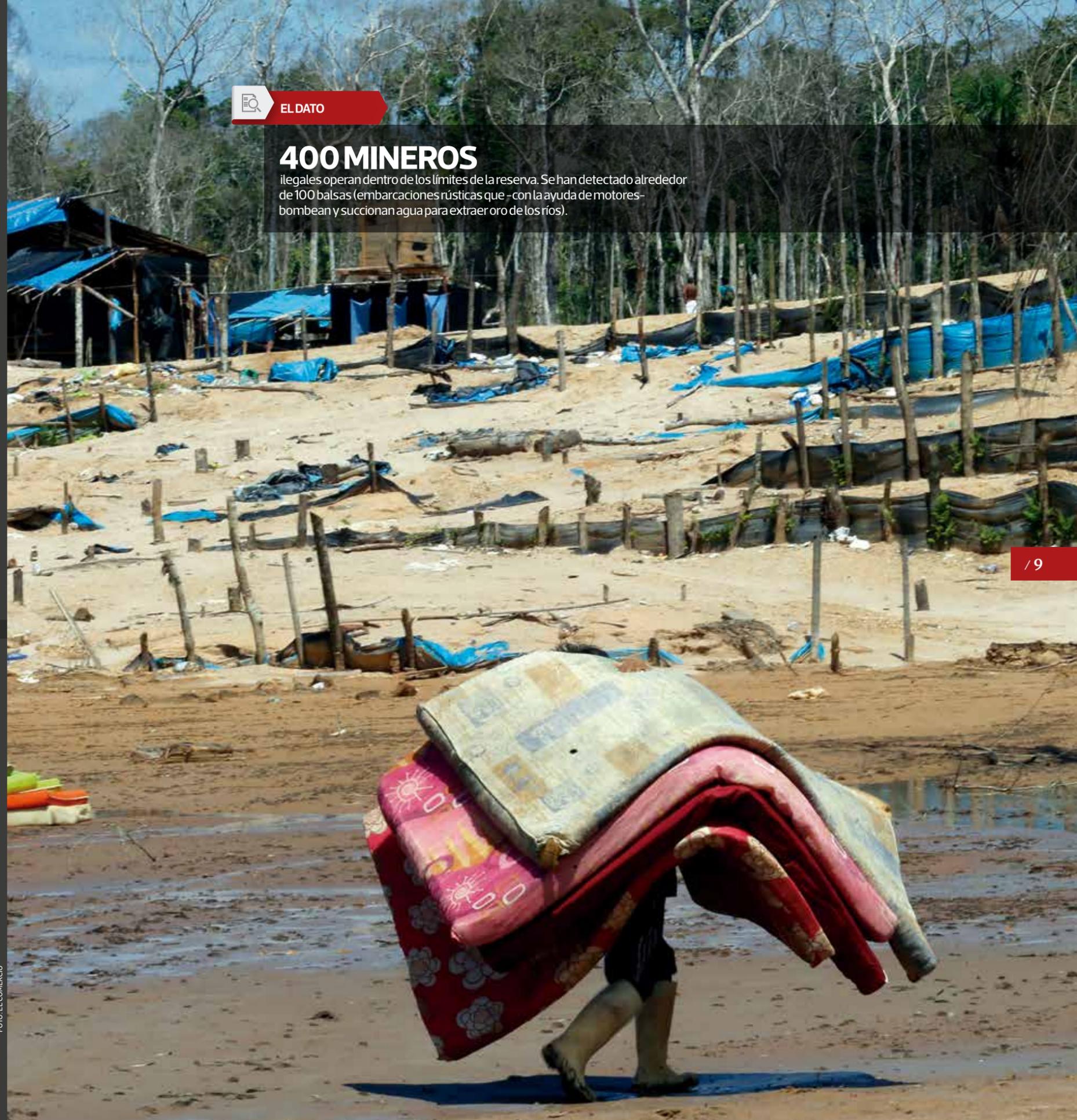


FOTO: EL COMERCIO

LA VORAZ MINERÍA ARRASA LOS BOSQUES

Aún no han sido medidos los impactos biológicos de la minería ilegal dentro de Tambopata, debido a que el ingreso de los mineros es reciente. Los daños sensibles se pueden establecer a partir de la deforestación sistemática y el uso indiscriminado de mercurio.

Más de mil mineros ilegales se han instalado en campamentos temporales, y se reubican conforme van avanzando hacia el interior de la Reserva.

El 90% de los ellos son hombres provenientes, casi en su totalidad, de Madre de Dios, Cusco y Puno. Hay mujeres también, dedicadas básicamente al comercio y a la preparación de alimentos. Aunque en las zonas de minería ilegal de Madre de Dios es común la prostitución clandestina y la trata de mujeres, dentro de los límites de la Reserva aún no se han levantado estos lugares por el poco tiempo que llevan construidos los campamentos.

Por norma establecida en los Decretos Legislativos 1100 y 1105, del año 2012, los mineros de la Reserva Nacional Tambopata son ilegales sin opción a formalizarse, debido a que realizan actividad minera en zonas

restringidas, en cursos de agua y con equipos y artefactos fiscalizados.

Utilizan dragas menores y medianas, y máquinas artesanales como carrancheras, 'balsas gringo' y tracas. Estos equipos tienen usos diversos dentro de la actividad minera, pero todos tienen efectos perniciosos porque afectan el ciclo natural del agua y el suelo. Los motores de estos equipos tienen hasta 20 caballos de fuerza, según los hallazgos recientes y los informes de los funcionarios del Sernanp en la zona.

Los daños provocados en Tambopata son severos, y por ello esta zona, tan frágil en su estructura ecosistémica, es un caso prototípico del avance indiscriminado de esta actividad.

La inacción del Gobierno Regional no solo dificulta las tareas de protección del área natural protegida, sino que estimula la llegada de más mineros que ya han operado antes en otras zonas de esta región, sin que haya habido consecuencias legales.

FOTO: EL COMERCIO

* Al cierre de esta edición (26/10/16), el Sernanp anunció la recuperación de 250 hectáreas de esta reserva nacional, ocupadas hasta hace poco por mineros ilegales. Esto se logró gracias a diversos operativos realizados por la Marina de Guerra del Perú, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público y personal del Sernanp.

RESERVA NACIONAL TAMBOPATA

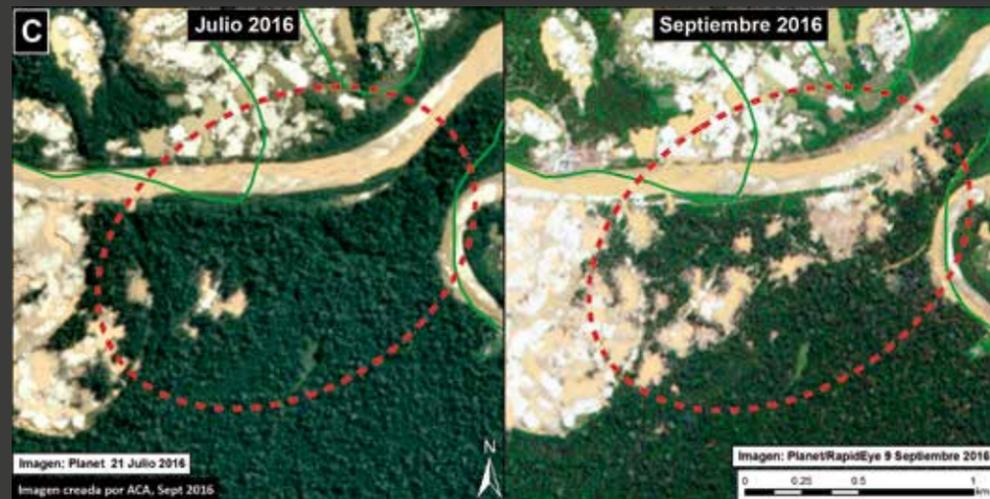
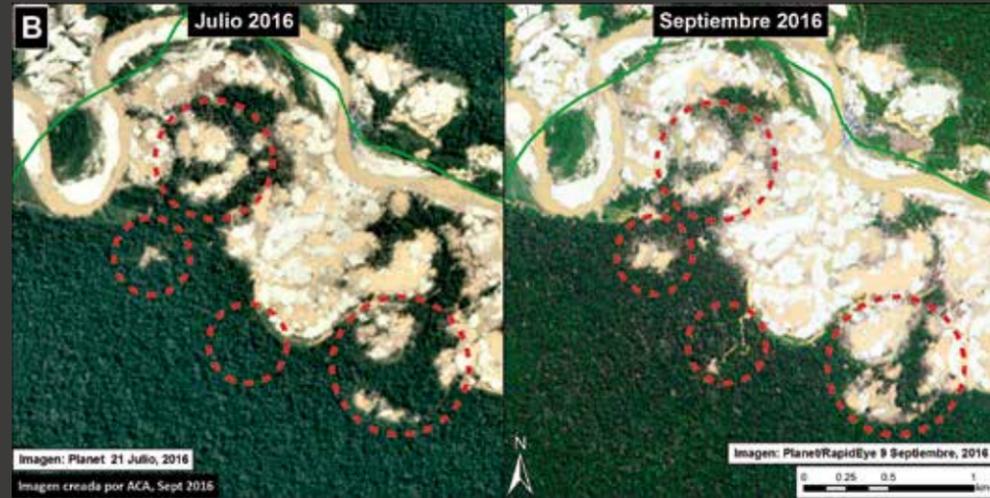


FOTO: MAPAP (PROYECTO DE MONITOREO DE LA AMAZONIA ANDINA)

Avance sin freno.
En pocos meses, desde que los mineros ilegales ingresaron a la zona de amortiguamiento y luego a la propia Reserva Nacional Tambopata, alteraron el curso del río Malinowski y deforestaron 450 hectáreas del área protegida.

Ubicación de la Reserva Nacional Tambopata



La presencia de mineros ilegales en Tambopata es relativamente reciente. A pesar de los constantes avisos sobre esta amenaza, el desplazamiento de los grupos a través de la zona de amortiguamiento de la Reserva continuó, y en el 2015 llegaron a la propia área protegida.

10 MIL

hectáreas de bosque de la zona de amortiguamiento de Tambopata han sido afectadas o destruidas, según cálculos del Sernanp y la Marina.

20 GUARDAPARQUES

tiene el Sernanp en el área afectada de la Reserva Nacional Tambopata. En toda el área natural protegida hay 50 funcionarios de esta entidad.

FOTO: EL COMERCIO



LA FIEBRE POR EL METAL PRECIADO

Madre de Dios, a pesar de ser la región menos poblada del país (solo el 1.2% del total), registra uno de los mayores flujos de inmigración. Mineros de Puno, Cusco, Arequipa y otras regiones del sur se han desplazado para extraer oro bajo esta selva.

“ Nosotros no sabemos cuando es Parque Nacional o no, nosotros no somos dueños. El dueño no está, no sabemos quién es. Yo he llegado recién. A nosotros el capataz nos busca, nos dice ‘vayan a esa zona’ y trabajamos. De la producción semanal, lo que sacamos en un día nos corresponde como pago. Tenemos un día libre. No sé si otros usan mercurio, nosotros sacamos nomás, luego vendemos. ¿Mercurio?, no, no hay. No sé si estará prohibido, nosotros trabajamos porque nos traen.”

–**Emerson Quispe**, 32 años, proveniente de Cusco. Trabaja en la zona con sus dos hermanos. Dice ganar en promedio 140 soles al día, más lo que obtiene los domingos (puede triplicar el monto).

“ No es mía la balsa, es de otro dueño. El dueño tiene su concesión, nos llama, trae gente y acá venimos. Él tiene su concesión, le han destruido equipos, montones de equipos le han roto, pero él tiene sus papeles (...) La última vez han venido, han traído soldados, policías, ¿qué serían?, y han explotado por acá. Y al dueño le han quemado sus equipos, dos dragas, motos también le han destruido, nos dijo.”

–**César** (no dijo su apellido). Vive en Madre de Dios pero nació en Puno. Antes realizó minería en Rinconada, pero asegura que prefiere la selva. Consultado, dijo no saber que estaba trabajando dentro de una zona restringida y protegida. El testimonio se obtuvo luego de un trabajo de interdicción realizado en mayo. Como en este momento él no estaba operando una máquina ni extrayendo oro, no podía ser intervenido por la Policía. La Fiscalía le tomó datos personales.

RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO

La minería ilegal en la Reserva Nacional San Fernando representa uno de los casos más difíciles de controlar, debido a la escasa presencia de personal del Sernanp y la agresividad de los mineros hacia las autoridades. Urge recuperar una zona fuera de control del Estado.



DATOS DE LA ANP

FOTO: SERANP

- Se establece el 9 de julio del 2011, a través del Decreto Supremo 017-2011-MINAM.
- Se encuentra ubicada en las provincias de Ica y Nazca, región Ica.
- Tiene una extensión aproximada de 155 mil hectáreas.
- En el área coexisten una gran diversidad de especies de animales y plantas, que van desde el pingüino de Humboldt y las algas pardas, hasta el cóndor andino y el huarango.

DESIERTO EN PELIGRO

EL RIESGO DE LA IMPUNIDAD

Los mineros prácticamente controlan la zona donde operan. En varias ocasiones, durante los últimos años, los representantes del Sernanp han sido directamente amenazados, incluso dentro de las propias oficinas de esta entidad en el lugar. Las operaciones de interdicción resultan insuficientes.

● Autoridades de la región Ica denunciaron la presencia de grupos organizados de mineros ilegales en la zona. En los años anteriores se había encontrado a personas extrayendo mineral, pero no de manera sistemática.



2010

● Se intervino una planta ilegal de procesamiento de material minero que, según se informó, acopiaba material extraído en San Fernando. La planta operaba informalmente en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Paracas.



2011

● En marzo, se realizó una interdicción en el Cerro Huaricangana - zona sur y se destruyeron ranchos, campamentos, equipos, materiales y un vehículo. Fueron detenidos tres mineros; el resto huyó.



2013

● En noviembre, las autoridades registraron un incremento de la actividad minera: se detectaron dos campamentos en el sector sur (45 personas), así como dos campamentos y un área recién invadida en el sector norte (12 personas).



2015

● El 9 de julio se creó la Reserva Nacional San Fernando a través del Decreto Supremo 017-2011-MINAM.



2011

● En febrero y octubre, se identificó a cuatro grupos de personas que realizaban actividades de minería ilegal. Se identificó a 50 mineros en el cerro Huaricangana.



2014

● En mayo y agosto, el Sernanp reportó que continuaban las actividades de minería ilegal en el cerro Huaricangana - sector norte. Los socavones eran construidos a gran velocidad con el uso de explosivos.



2015

● En enero, la Alta Comisión de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental realizó una operación con 300 policías. Se destruyeron 18 campamentos, 507 sacos de mineral metálico y 22 cartuchos de dinamita, entre otras herramientas. Los campamentos fueron nuevamente instalados poco tiempo después y los mineros retomaron esta actividad.



2016



LA ALERTA

FOTO: SERANP

FUERA DE CONTROL

Los mineros ilegales tienen vigilantes armados. Por su ubicación, el cerro Huaricangana es un punto estratégico que domina visualmente toda la zona, por lo que cualquier intento de intervención es detectado de inmediato.



GRAVE ATENTADO

La minería ilegal en la Reserva Nacional San Fernando representa uno de los casos más difíciles de controlar, debido a la escasa presencia de personal del Semanp: un jefe, dos especialistas y tres guardaparques.

La actividad minera en la Reserva Nacional San Fernando se concentra en dos frentes ubicados en el cerro Huaricangana. Son espacios muy dinámicos de extracción de mineral en socavón.

Actualmente hay entre 7 y 8 socavones activos en este sector, y en cada socavón operan entre 8 y 10 mineros. Sin embargo, la cantidad de trabajadores es variable, estacional y ha tenido picos de crecimiento.

Los mineros son hombres, provienen casi todos de Ayacucho. Ellos han establecido campamentos rústicos ubicados cerca de los socavones. Con ellos trabajan mujeres, en mucho menor número, dedicadas básicamente a la preparación de alimentos. No hay pequeños comercios o bodegas, solo campamentos y cocinas, todos muy rústicos.

Se utilizan maquinarias propias del trabajo artesanal en socavón: taladros, dinamita y otros explosivos, además de compresores de aire para bombeo, poleas y carretas para transportar el mineral extraído.

Se han encontrado socavones que tienen una profundidad de 100 metros en línea recta, y varias decenas de metros más tipo madriguera.

El material extraído en los socavones no se procesa en la zona, sino que se traslada a través de acopiadores que recorren la zona y compran el material en bruto. Se ha encontrado pequeñas plantas procesadoras dentro de la cercana Reserva Nacional de Paracas.

La principal afectación ambiental de esta actividad deriva, en primer lugar, del uso de explosivos, porque altera peligrosamente el paisaje y el hábitat de especies diversas de fauna.

También hay una severa afectación debido al traslado del material, pues se emplean camiones pesados y vehículos areneros que recorren la zona sin ningún criterio ambiental y sin ningún control de las autoridades.

ELOEFA elaboró en el 2015 el informe titulado "Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Índice de cumplimiento de los gobiernos regionales", el cual señala que el Gobierno Regional de Ica sí ha realizado operaciones de verificación de la minería ilegal en su ámbito de acción, pero no ha cumplido con elevar las denuncias correspondientes a la Procuraduría del Gobierno Regional, y no ha solicitado a las autoridades pertinentes la realización de trabajos de interdicción.

RESERVA NACIONAL SAN FERNANDO



Ubicación de la Reserva Nacional San Fernando



La actividad minera en la Reserva Nacional San Fernando se concentra en dos frentes ubicados en el cerro Huaricangana. En enero del 2015, se realizó una interdicción en el cerro Huaricangana-zona sur y se destruyeron campamentos y equipos. En el sector norte fueron detenidos tres mineros ilegales.

DE 80 A 300 METROS

de profundidad en línea recta tienen algunos socavones encontrados. El material extraído aquí se transporta luego en pesados camiones que cruzan la Reserva.

9 CAMPAMENTOS

fueron destruidos en una operación de interdicción en enero del 2016. Los mineros huyeron al ser alertados de la presencia de policías en el lugar.

UNA AMENAZA CADA VEZ MÁS CERCANA

La mayoría de mineros ilegales que opera en la Reserva Nacional San Fernando proviene de Ayacucho (región limítrofe con Ica). Ellos trabajan por temporadas, pero siempre hay grupos organizados que distribuyen el trabajo en socavones. No permiten que ningún extraño se acerque a la zona.

FOTO: ROBERTO CORNEJO CROSBY

“ En el 2013 hemos llegado. Solo sacamos (mineral) y luego nos vamos, luego viene otra gente y hacen lo mismo. No somos empresa. No tenemos autorización porque el Estado no nos la quiere dar; nosotros queremos papeles. Entonces, sacamos nomás y después nos vamos.”

-Roger (no dio su apellido) tiene 28 años, es ayacuchano. Su padre trabaja también en minería ilegal en San Fernando.

“ No usamos armas, nada. Usan armas los policías, esos que han venido a romper todo, los equipos. Antes ha habido armas porque había asaltos, nos venían a robar lo que sacábamos y lo vendían por allá. Quizá por eso alguno haya tenido su escopeta, pero nosotros no tenemos, armas no hay. Los policías vienen, todo lo dejan roto, quemado. ¿Cómo nos vamos a defender?.”

-Carlos Paredes, minero. Tiene 43 años, es nacido en Ica, sus padres son de Ayacucho y Huancavelica. Es el único que accedió a dar declaraciones para este informe. Se conversó con él en un sector del camino de ingreso a San Fernando. No accedió a recorrer el cerro Huaricangana ni los socavones.



FOTO: ROBERTO CORNEJO CROSBY

PARQUE NACIONAL HUASCARÁN

La actividad minera ilegal en el Parque Nacional Huascarán representa uno de los casos más complejos de lucha contra esta actividad, debido a su alto impacto ambiental, pero sobre todo, social.

PATRIMONIO AMENAZADO

30 /

/ 31



DATOS DE LA ANP

- Se establece el 1 de julio de 1975, a través del Decreto Supremo 0622-75-AG.
- Se encuentra ubicado en las provincias de Huaylas, Yungay, Carhuaz, Huaraz, Recuay, Bolognesi, Pomabamba, Huari, Mariscal Luzuriaga y Asunción de la región de Áncash.
- Tiene una extensión aproximada de 340 mil hectáreas, repartidas a lo largo de la Puna Húmeda de los Andes Centrales.
- En 1977 la Unesco le dio el estatus de Reserva de Biosfera y en 1985 la misma organización lo declaró como Patrimonio Natural de la Humanidad.
- La existencia de glaciares por encima de los 5 mil metros de altura sobre el nivel del mar, así como la presencia de lagunas de origen glaciar, no solo lo convierten en uno de los parajes más hermosos de nuestro país, sino que permiten el desarrollo de ciclos hídricos elementales en esta región. El Parque alberga más de 650 glaciares y 300 lagunas de origen glaciar.
- En él coexisten importantes especies de animales como el cóndor andino, la vicuña, el oso de anteojos y el puma, entre otras, con un sinnúmero de especies de plantas que tienen su origen en el amplio espectro de microclimas que encontramos en el Parque, tales como la puya Raymondi.

AUTORIDAD AUSENTE

Según indican informes del OEFA del año 2015, un componente que agrava el problema de la minería ilegal en el Parque Nacional Huascarán es la inacción casi total por parte del Gobierno Regional de Áncash, que no impide el avance de los mineros en este territorio protegido.

● En julio, el Estado crea el Parque Nacional Huascarán. En 1977, la Unesco le dio el estatus de Reserva de Biosfera y, en 1985, lo declaró como Patrimonio Natural de la Humanidad.



1975

● En enero y febrero, agentes de la Policía, además de fiscales y representantes del Sernanp fueron impedidos de ingresar a la zona minera ilegal. Se cancelaron las operaciones policiales para evitar costos sociales.



2012

● El OEFA elaboró el informe titulado "Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Índice de cumplimiento de los gobiernos regionales". El puntaje obtenido por el Gobierno Regional de Áncash lo colocó en el último lugar del ranking regional.



2014

● En junio, se realizó una operación de interdicción a cargo de la Policía, el Sernanp y la Alta Comisión para Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental. En la zona fueron hallados 15 campamentos pequeños y rústicos, que fueron destruidos.



2016

● Los guardaparques del Sernanp, que hasta entonces podían acceder a la zona minera ilegal, quisieron tener una presencia más notoria en el área, pero la comunidad campesina de Vicos impidió su ingreso a la zona.



2009

● En agosto, nuevamente la Policía y la Fiscalía intentaron acceder a la zona y dialogar con los mineros para instarlos a retirarse, pero los comuneros de Vicos impidieron su avance. Una vez más, la operación se suspendió.



2014

● Desde diciembre del 2015 hasta junio del 2016 se vienen desarrollando talleres de sensibilización a seis sectores de la comunidad de Vicos con el objetivo de hacerles conocer los impactos generados por la minería ilegal. Luego del desarrollo de la interdicción se han realizado talleres de sensibilización a dos sectores más de la comunidad, lo que ha generado un acercamiento y ha permitido recobrar gradualmente el principio de autoridad en la zona.



2015



CONFLICTO EN POTENCIA

La presencia de mineros se agrava debido a que los integrantes de la comunidad de Vicos se han aliado con ellos, lo que ha generado que varios operativos por parte de la Policía Nacional y el Ministerio Público se hayan visto frustrados.



EL DELITO AVANZA

La comunidad campesina de Vicos, ubicada en el Parque Nacional Huascarán, está conformada por 10 sectores establecidos dentro de la Quebrada Honda. No se tiene certeza de que siga existiendo actividad de minería ilegal al interior del parque desde la interdicción en junio de este año. Recientemente, se han vuelto a construir puentes de comunicación con la comunidad de Vicos.

Se calcula que hay entre 200 y 300 mineros ilegales establecidos en la Quebrada Honda, que habitan campamentos rústicos de madera, piedras y plástico. Proviene de la provincia de Huaraz y otros lugares de la sierra de Áncash. Son mayormente hombres adultos.

Ellos extraen oro y polimetales en socavones; el material extraído en bruto es procesado en Huaraz.

Para el trabajo en socavones, se emplean taladros, motores eléctricos y otras herramientas. El mineral en bruto se extrae en camionetas 4x4 y camiones que circulan permanentemente por el lugar.

Cerca de 1000 campesinos (hombres y mujeres mayores, acompañados muchos de ellos por menores de edad) proveen alimentos y seguridad

a los mineros, entre otros servicios, a cambio de dinero. Incluso algunos comuneros locales trabajan directamente en la actividad minera, aunque en menor número.

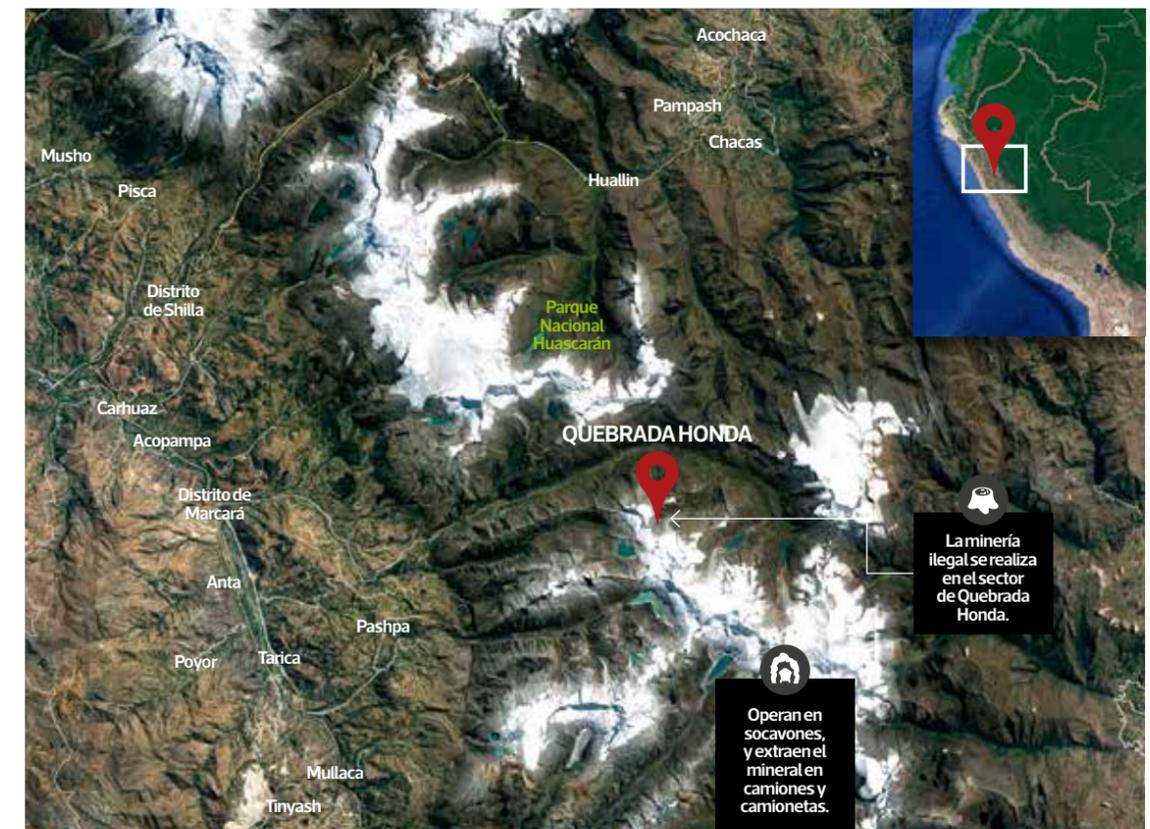
Hay un solo camino de trocha que conduce a Quebrada Honda. Constantemente hay presencia de comuneros y mineros que impiden –con tranqueras y cadenas– el acceso a cualquier extraño, y por supuesto, a las autoridades. Esto ha ocurrido repetidas veces desde el 2009.

Otro problema que agrava la situación y dificulta el control es que el mineral extraído en minas ilegales se ‘blanquea’ con el extraído en las minas formales de la zona. En el camino, los mismos camiones que transportan lo extraído en las minas legales acopia y traslada la carga ilícita. Este sistema es empleado cotidianamente.

PARQUE NACIONAL HUASCARÁN



Ubicación del Parque Nacional Huascarán



En el año 2014, el jefe del Sernanp, Pedro Gamboa, reconoció que no se sabe con exactitud la magnitud del daño de la minería ilegal en el Parque Nacional Huascarán, debido a que era una zona hermética para el control del Estado.

15

campamentos fueron destruidos en un operativo realizado en junio de 2016. En la intervención participaron la Policía, Semanp y la Alta Comisión para Asuntos de Formalización de la Minería.

300

mineros ilegales, aproximadamente, están establecidos en la Quebrada Honda. Ellos habitan campamentos rústicos de madera, piedras y plástico.

FOTO: EL COMERCIO



UN PROBLEMA SOCIAL Y AMBIENTAL

FOTO: THOMAS MÜLLER / SPDA

FOTO: THOMAS MÜLLER / SPDA



En junio del 2013, el entonces presidente del Congreso, Víctor Isla, recibió a una delegación de la comunidad campesina de Vicos en la sede del Parlamento. Ellos presentaron sus demandas de atención ante incumplimientos ambientales por parte de las cinco empresas mineras formales que operan en el Parque Nacional Huascarán. No mencionaron en ningún momento de la conversación la problemática de la minería ilegal.

“ El principal problema es que las empresas mineras no han respetado las normas ambientales, y por ello pedimos la ayuda del Ministerio de Energía y Minas y de otras instituciones.”

–Dijo aquella vez el presidente de la comunidad campesina de Vicos, **Jaime Herrera** (Andina, 10 de junio del 2013).

PARQUE NACIONAL ICHIGKAT MUJA – CORDILLERA DEL CÓNDOR

Según informes del Sernanp, en la actualidad no se reporta la presencia de mineros ilegales dentro del área natural protegida. Sin embargo, sí se registran incursiones regulares de mineros ilegales en la zona de amortiguamiento del Parque.

FRONTERA ABIERTA

42 /

/ 43



DATOS DE LA ANP

- Se establece el 10 de agosto de 2007, a través del Decreto Supremo 023-2007-AG.
- Se encuentra ubicado en la provincia de Condorcanqui de la región Amazonas, muy cerca de la frontera con Ecuador.
- Tiene una extensión aproximada de 88 mil hectáreas, repartidas a lo largo de la selva baja y el bosque montano, que va desde los 500 hasta los 3 mil metros de altura sobre el nivel del mar. De hecho, conserva la única muestra de bosques montanos de la Cordillera Real Oriental.
- Posee una alta variedad de fauna, que incluye especies en peligro de extinción (como el maquisapa cenizo, el oso de anteojos y el tapir de páramo), especies endémicas (como el águila arpía, la nutria, el lobo de río y varias especies de guacamayos) y más de 150 especies de aves registradas (paujil de vientre blanco, perico paramuno y picaflor, entre otras).



UN PROBLEMA COTIDIANO

Los mineros ilegales ingresan a la zona de amortiguamiento, extraen el material en sacos y lo trasladan a las plantas artesanales en suelo ecuatoriano, donde es procesado. En ningún punto de la cadena de extracción, traslado y procesamiento hay algún tipo de fiscalización o control.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

El desarrollo de la actividad minera es en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor. Según la normativa vigente, su atención es competencia del Gobierno Regional de Amazonas y no del Sernanp.

● El 10 de agosto, a través del Decreto Supremo 023-2007-AG, se creó oficialmente el Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor.

● El OEFA elaboró el informe "Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Índice de cumplimiento de los gobiernos regionales". En este documento se señala que el Gobierno Regional de Amazonas no cumplía con identificar ni comunicar actividades de minería ilegal en su jurisdicción.



2007



2006



● Se reportaron los primeros registros de incursiones por parte de mineros ilegales. Desde aquel año también hay presencia de mineros ilegales (tanto peruanos como ecuatorianos) en el sector de Cenepa, muy cerca de la línea de frontera.



2013



● La Alta Comisión para Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, presente en la zona, encontró 144 túneles por donde se extrae mineral en bruto para procesarlo en el lado ecuatoriano de la frontera.



LA ILEGALIDAD SE ABRE PASO

Según informes del Sernanp, en la actualidad no se reporta la presencia de mineros ilegales dentro del área natural protegida. Sin embargo, sí se registran incursiones regulares de mineros ilegales en la zona de amortiguamiento del Parque.

Son entre 100 y 200 mineros ilegales peruanos y ecuatorianos los que operan en esta zona; la mayoría vive por temporadas en pueblos del lado ecuatoriano de la frontera, y la minería es su única actividad económica. Todos son hombres, desde adolescentes hasta adultos mayores.

Ellos permanecen poco tiempo en el lugar, entre uno y tres días. No hay campamentos grandes, ni un soporte logístico (venta de alimentos y combustible, alojamiento).

La principal razón por la que los mineros no han ingresado aún al Parque es porque, al no haber una carretera de acceso, el traslado de equipos pesados es difícil. No se descarta que, ante la presión ejercida contra mineros ilegales de otras regiones del país, este puede

ser un nuevo foco de la extracción ilícita de oro.

Otro riesgo que se tiene en cuenta es la posibilidad de que el mineral sea procesado en esta zona; esto provocaría que los insumos químicos que se emplean (como el mercurio) afecten cursos de río y provoquen una migración acelerada de especies fluviales, que son la base de la cadena alimenticia de las comunidades indígenas de la zona circundante.

Relativamente cerca de la zona de amortiguamiento del Parque, específicamente en el Cenepa, las incursiones de mineros ilegales peruanos y ecuatorianos está bastante documentada y es mucho más frecuente. En el año 2015 se llegó a contabilizar 144 túneles, que juntos miden más de 2 kilómetros de largo, por donde se extrae mineral en bruto para luego ser procesado en la vecina localidad ecuatoriana de La Herradura (30 minutos a pie).



Ubicación del Parque Nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor



El ingreso es por río en embarcaciones rústicas y de motor pequeño, y por esta misma vía 'exportan' el material. Las incursiones a la zona de amortiguamiento se llevan a cabo de manera temporal, cuando los ríos Comaina y Cenepa tienen un nivel bajo y no representan un peligro para navegarlo, cruzarlo y extraer mineral en sus orillas y playas.



200

mineros ilegales operan en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Ichigkat Muja, aproximadamente. Trabajan en grupos de 10 personas cada uno.

144

socavones fueron hallados en el Cenepa, en el lado peruano de la frontera. Es común que mineros ilegales ecuatorianos ingresen a la zona a extraer mineral.

FOTO: RICARDO LEÓN

LOS EXTREMOS DESPROTEGIDOS DEL PAÍS

Al no haber policías ni fiscales, no se puede detener a los ilegales. Los militares, en el mejor de los casos, realizan disparos al aire como medida disuasiva que pocas veces surte efecto, según confesión de los mismos soldados.

FOTO: THOMAS MÜLLER / SPDA

“ El oro ecuatoriano tiene 48% a 52% de ley. El peruano a veces llega a 69%. Yo aquí trabajo con lo que me traen, si me traen (oro) ecuatoriano, lo trabajo, pero prefiero que me den el de Perú. Toda esta zona es minera, yo no sé si me traen de la frontera o de este lado, porque aquí de todas partes se saca oro. Se saca, se procesa, y acá lo vendemos. No hacemos nada ilegal, solo trabajamos.”

-**Juan Espinoza**, dirigente vecinal y comerciante de La Herradura, localidad ecuatoriana ubicada junto a la línea de frontera. Él acopia oro, realiza el quemado para eliminar impurezas y lo vende. La Herradura es uno de los puntos logísticos importantes en la frontera, porque de aquí parten mineros ilegales hacia el Cenepa, pero también hacia la zona de amortiguamiento del Parque.

“ Pasamos (al lado peruano) de madrugada, y regresamos de día. Ahora no hay vigilante de Ecuador, pero el de Perú (un militar) siempre está en el puesto. Siempre hay uno, dos. Antes les hemos dicho: nosotros les mandamos cosas, les damos cosas, ustedes vienen (a La Herradura, en Ecuador) y les llevamos a los bares. Pero ahora hay uno nuevo, que dice no, que no quiere recibir los dólares.”

-Se le repregunta: “¿El militar de ahora no quiere recibir los dólares, pero los de antes sí?”

Responde: “Los de antes sí. A uno le hemos dado 20, a veces 50”.

-**Junior** (no dice su apellido). Minero ecuatoriano que trabaja en La Herradura pero con cierta frecuencia ingresa a Perú a extraer oro en el sector de Cenepa.

*Ambos testimonios han sido obtenidos en el sector de Cenepa, fuera de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor.

PARAÍSO BAJO ALERTA

No se ha registrado ni hay indicios de actividad minera de ningún tipo dentro de los límites del Parque Nacional del Manu y de su Zona de Amortiguamiento. Así, actualmente la minería ilegal no representa un riesgo directo para los ecosistemas del Manu, pero sí un riesgo indirecto.



DATOS DE LA ANP

FOTO: THOMAS MÜLLER / SPDA

- Se establece el 29 de mayo de 1973, a través del Decreto Supremo 0644-73-AG.
- Se encuentra ubicado en las provincias de Paucartambo y Manu, en las regiones de Cusco y Madre de Dios, respectivamente.
- Tiene una extensión aproximada de 1 millón 716 mil hectáreas y abarca una impresionante diversidad de regiones, que van desde las frías punas - que sobrepasan los 4 mil metros de altura sobre el nivel del mar - hasta la llanura amazónica.
- En 1977, la Unesco le dio el estatus de Reserva de Biosfera. En 1987, esa misma organización lo declaró como Patrimonio Natural de la Humanidad.
- En él coexisten miles de especies de animales y plantas, haciendo del mismo quizá el lugar más biodiverso del planeta.
- En el Parque también habitan pueblos indígenas, incluidos pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial, pertenecientes a los grupos étnicos Yora, Mashko-Piro, Matsigenka, Harakmbut, Wachipaeri y Yine.

EL MERCURIO FLOTA EN EL AIRE

El Parque Nacional del Manu está dentro de la zona que fue declarada en emergencia, bajo la premisa de que la población que ahí habita se encuentra en alto riesgo de ser afectada por contaminación de mercurio, debido a que se han detectado altos niveles de concentración de este mineral en el ambiente.

LA ALERTA

EN EMERGENCIA

En mayo, el Ejecutivo promulgó el Decreto Supremo 034-2016-PCM, que en su Artículo 1° dice lo siguiente: "Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras, y Laberinto en la provincia de Tambopata; Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu; e Iñapari, Iberia y Tahuamanu, en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, por la contaminación por mercurio, por el plazo de sesenta (60) días calendario.

● El Gobierno Regional de Madre de Dios, promovió y autorizó la construcción de un camino vecinal entre Nuevo Edén y Puerto Shipetiari; la vía de 12 kilómetros se ubica en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal AmaraKaeri, que conecta al Manu. Sin embargo, el camino vecinal, que técnicamente hablando debería tener un ancho máximo de 5 metros, se amplió a 25 metros. La vía fue ampliada ilegalmente 21 kilómetros más, y actualmente tiene 33 kilómetros de longitud.

● El 29 de mayo, el Gobierno creó el Parque Nacional del Manu a través del Decreto Supremo 0644-73-AG.



1973

● La Unesco le dio el estatus de Reserva de Biosfera. Diez años después, en 1987, esa misma organización lo declaró como Patrimonio Natural de la Humanidad.



1977



2015

● En junio, la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso rechazó el proyecto de ley que promovía la extensión de la vía entre Nuevo Edén y Puerto Shipetiari porque perjudicaba la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manu y de la Reserva Comunal AmaraKaeri.



2016

FOTO: SPDA



FOTO: OIOPÚBLICO

1 MILLÓN 716 MIL

hectáreas abarca el Parque Nacional del Manu. Se ubica entre las regiones de Cusco y Madre de Dios.

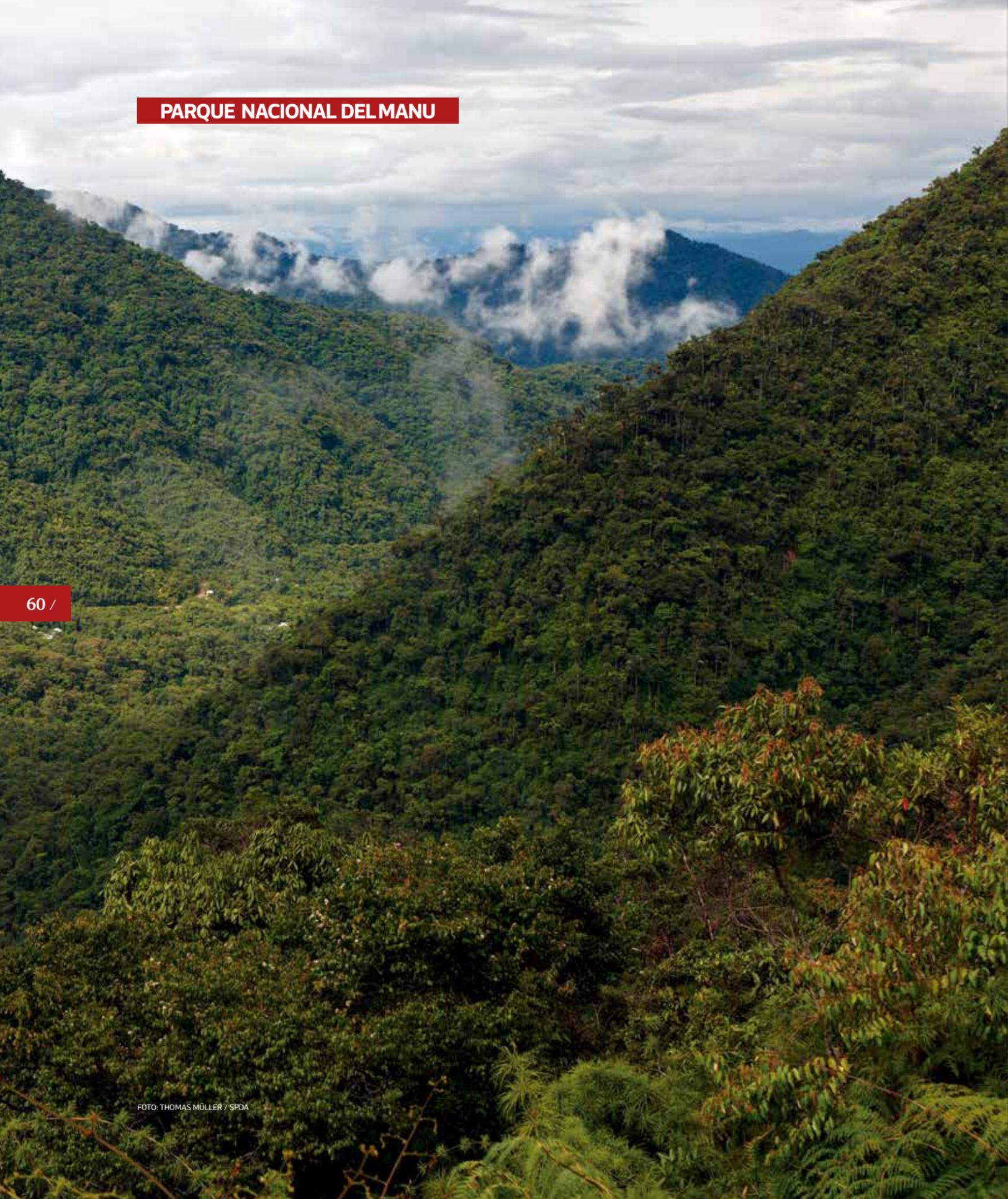
12 KILÓMETROS

de longitud tenía originalmente la carretera ilegal construida entre Nuevo Edén y Puerto Shipetiari. Posteriormente se amplió de manera ilegal en 21 kilómetros.



FOTOS: THOMAS MÜLLER / SPDA

PARQUE NACIONAL DEL MANU



Ubicación del Parque Nacional del Manu



Mientras el Gobierno Regional, apoyado por congresistas de Madre de Dios como Amado Romero, promovía y declaraba de interés nacional dicha vía, el Ministerio del Ambiente se oponía porque, para esta entidad, el camino ampliado solo beneficiaría a los mineros y madereros ilegales, que podrían transportar sus equipos, maquinaria y personal.

LA AMAZONÍA EXIGE MAYOR PROTECCIÓN

Por su cercanía a focos de minería ilegal en Madre de Dios y Cusco, el Parque Nacional del Manu se encuentra bajo amenaza. Si no se detiene la presencia de mineros alrededor, podría verse afectado severamente, como ya ocurre en la Reserva Nacional de Tambopata.

FOTO: THOMAS MÜLLER / SPDA

MINERÍA ILEGAL

áreas
naturales
protegidas
en peligro

66 FOTO: THOMAS WÜLLER / SPDA

ISBN: 978-612-4261-20-6



30
años